Miércoles 26 de Enero de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,585

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible] donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. BERMUDO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. [illegible] moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 "
Por un año . . " 20 "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

ALMANAQUE
ENERO—26.
SANTOS POLICARPO OBISPO Y PAULA VIUDA.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Durazno y Minas.

Diligencias particulares
Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
La Mensajería Oriental [illegible] con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y media de la mañana, en casa [illegible] se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La Diligencia [illegible] con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES
El América sale mañana para Buenos Aires, á las 6 de la tarde.
El Salto sale hoy para Buenos Aires y Asuncion á las 4 y media de la tarde.

EL SIGLO

El Liceo del Sr. Raffo.

ANTICIPOS AL PROGRAMA ANUNCIADO.

[illegible]

« con su espada las Marcas, el Umbria y las provin- « cias meridionales de la península?

« ¿Serán detestables estas ideas, estas instituciones, « porque emanan de un gobierno que tiene la forma « monárquica?

« Señores redactores de *El Siglo*, *evitemos los paralelos* y para corregir su juicio *teórico* recuerden « que el ilustre general Garibaldi adoptó esa forma y « combatió en las batallas dadas por la monarquía, al « lado de Su Majestad y con las mismas insignias; re- « cuerden que Mazzini, no menos ilustre, dirigióse por « repetidas veces á esa misma monarquía invitándola « prematuramente á ponerse á la cabeza del movi- « miento italiano (en 1830, en 1847) y prometiendo « abrazar esa forma. »

La píldora está dorada, pero no lo bastante para que la traguen los admiradores de Garibaldi y de Mazzini.

La *monarquía constitucional*, engrandecida con los recuerdos de las luchas contra el estranjero, sería el catecismo político enseñado en el *Liceo* del Sr. Raffo á los niños que un dia serán llamados á tomar parte activa en el gobierno republicano de su patria, que no es otra sino la de los Orientales.

Y junto con ese catecismo apologista de una institucion exótica, se enseñaría á los niños el desprecio por la nacionalidad de su nacimiento.

Vea el lector lo que nos dice la cancillería de *Su Majestad*, siempre defendiendo el pensamiento del *Liceo*.

« El vínculo que liga la poblacion italiana con el « representante del gobierno lejano, á mas de la na- « cionalidad que NON EST OMNIS COETUS QUOQUO MODO « CONGREGATUS, segun se espresa Cicerón en sus libros « *de República*, SED COETUS MULTITUDINIS JURIS CONSEN- « SU, ET UTILITATIS COMMUNIS CONGREGATUS, es la dura « necesidad que tan á menudo esperimentan, con do- « lor lo recordamos, los italianos y los mismos tam- « bien que *se enorgullecen con ser compatriotas de* « *Garibaldi y Mazzini*, de recurrirá un abogado, á « un protector fuerte y respetado para que los am- « pare contra las arbitrariedades, las violencias, y ob- « tenga en nombre del gobierno lejano, que justicia « se haga en un pais, el cual, no lo negamos, *tiene* « un hermoso porvenir, pero muy distante está, por « culpa de las facciones, de hallarse sentado sobre los « tres principios fundamentales de todo Estado civil, « sobre la igualdad, la libertad y la propiedad, como « diariamente lo hace saber *El Siglo* á sus lectores, y « con sus revistas quincenales al estrangero.

« Es el mismo vínculo que une la poblacion fran- « cesa, inglesa, española, con los *aristocráticos re-* « *presentantes de los tronos* de Francia, Inglaterra « y de España *que arrepentida se ocupa en recons-* « *truir el suyo;* es la misma durísima necesidad que « con harta y lamentable frecuencia obliga á los « orientales á amparar, á cobijar sus bienes y perso- « nas *con las monárquicas banderas de los aristo-* « *cráticos representantes estranjeros*, por no esti- « marse suficientemente protejidos y garantidos *por* « *las hermosas leyes patrias con tanta y asombrosa* « *facilidad sobrepujadas, pisoteadas por la licencia* « *ó por el despotismo* ».

¿Qué tal los anticipos al programa que se reserva formular el Sr. Raffo?

¿No es hábil esa esplotacion de nuestras desgracias públicas, para rebajar la dignidad de la nacionalidad Oriental?

¿No es hábil esa esplotacion de nuestros estravios políticos, para deprimir las instituciones republicanas?

Hasta el apoyo de nuestro diario invoca la cancillería de *Su Majestad!*

Miseria despreciable, porque cuando nosotros combatimos los atentados y las arbitrariedades del Gobierno, no lo hacemos para relajar la dignidad de la Nacion, sino al contrario para levantarla sobre el santo pedestal de la justicia; no lo hacemos para deprimir las instituciones republicanas, sino al contrario para mostrar en su fiel consagracion el único remedio de nuestros males públicos.

Sabemos bien como se esplotan los escándalos de la América española; pero nosotros no hacemos á la República responsable de los Melgarejos y Bustamantes, como no hacemos á la propiedad responsable de los robos, ni de la prostitucion al pudor de las mujeres.

Batidos por la tormenta, no nos arranca el embate de las olas ninguna de nuestras convicciones políticas; ellas serian siempre nuestra tabla de salvacion en el naufragio.

Y es precisamente cuando vemos á la patria amenazada por el desprestigio que traen consigo los desórdenes y á las instituciones republicanas amagadas por la ruina que produce su falseamiento continuado, es entonces que mas necesidad sentimos de oponer siquiera el obstáculo de nuestra palabra independiente á todo plan de envilecernos por el desprecio propio, y de degradarnos en la renegacion de las instituciones juradas.

Por eso es que, olvidando las cuestiones de política militante, hemos querido consagrar una atencion preferente al proyecto *Liceo* que agita el Sr. Raffo.

Defendemos nuestros lares y nuestros dioses—LA NACIONALIDAD Y LA REPÚBLICA.

El Gobierno en campaña.

Con razon aseguraba *completamente* autorizado el *Diario Oficial*, que S. E. no iba solo á parrandear á los pueblos del litoral.

Los diarios venidos ayer de Mercedes, nos instruyen que S. E. decorado con el nuevo título de *Ministro de la Gobernacion*, ha hecho por allí de las suyas, deslindando atribuciones entre la Junta E. Administrativa y la Gefatura Política, repartiendo la recaudacion de las rentas y fijando su inversion, ordenando la realizacion de obras municipales por cuenta del Estado, pagando sus presupuestos atrasados etc. etc.

En una palabra, S. E. anda gobernando en campaña por su cuenta y riesgo, sin preocuparse para nada de sus colegas y superiores de Montevideo, el presidente inclusive.

El Ministro de Gobierno está haciendo como esos herederos impacientes, que antes de espirar el testador, toman posesion de la herencia y se dan aires de dueños de casa.

El futuro presidente de la República (mediante la proteccion del Dios de los aventureros; esto es la audacia y el cinismo) tiene eclipsado al actual presidente de quien nadie se acuerda y para nada suena en los jolgorios Ministeriales.

El Ministro de Gobierno ha reducido al General Batlle á la condicion de esos astros opacos, que solo reflejan pálidamente la luz que irradian sobre ellos otros astros poderosos y de luz propia. Ese astro es hoy el Ministro Bustamante que á su vez brilla como el ratano de la linterna de Quevedo.

El centro planetario de nuestro sistema político, no es como debiera serlo el Presidente de la República, sino el Ministro del Interior.

Es alrededor del Ministro que giran todos esos planetas errantes de la situacion, á quienes no falta ni *las colas* para parecer cometas.

El Presidente, atraido por la misma influencia y girando en la misma órbita, es simplemente la *luna* del Gobierno, luna de invierno, pálida, fria, melancólica, mas á propósito para inspirar una balada fantástica á un poeta aleman, que un movimiento de entusiasmo y adhesion á un partidario *positivista* del Club del Orden.

Nada escapa á la influencia poderosa del Ministro de Gobierno, á quien los *diarios oficiales* de aquí proclaman á las barbas del Presidente la *Providencia de la situacion*, y á quien los *Diarios oficiales de Campaña* atribuyen sin embozo la virtud de mantener en su puesto al mismo General Batlle.

Y nada es que los diarios oficiales lo digan, sino que el Ministro lo pruebe y el pueblo lo crea.

Si esto continúa, la historia podrá decir lo que Beulé dice de Mesalina y de los favoritos de Claudio.

« *Ils lui laisent ce qui charme les femmes: les apparences et la vanité du pouvoir. Ils en gardent la realité. Elle trone, mais ils regnent.*

Recordamos haber visto al General Batlle seguir con ansiedad la mímica de la Ristori en el último acto de Elizabeth de Inglaterra.

Hay en aquel acto una escena que el General Batlle debiera imitar.

Ante la audacia de su Ministro que ya se cree Presidente y ante las adulaciones de sus palaciegos que ya lo proclaman así, levante él su baston presidencial y muestre que aun no está muerto y que aun es él el que manda.

Muerto el rey, viva el rey! Pero esperen siquiera á que muera el rey y despues ....veremos.

Entre tanto, véase en otro lugar una acta curiosísima de una sesion estraordinaria de la Junta E. Administrativa de Soriano, celebrada *por órden* del Ministro de Gobierno en campaña como los generales de Ejército.

En ella se ve que S. E. sin descuidar el *almorzar abundantemente, comer mejor, bailar todas las noches* y hacerse tocar la música todo el dia, se ocupa tambien de reunir á la Junta E. Administrativa: la reta de una *manera elocuente y definida* por lo que han hecho; les *ordena* lo que han de hacer en lo sucesivo, les dá y les quita rentas, les fija atribuciones etc. etc. S. E. no se limita á tomar datos, á estudiar las necesidades de los Departamentos y á guardar sus observaciones para comunicarlas á su regreso al Presidente de la República y tomar de acuerdo con él, las medidas convergentes á remediar los males notados.

S. E. fuera de su despacho es un Juan de los Palotes, que nada *debe* disponer porque nada puede ordenar.

La cartera de Ministro no es como la cartera de viaje que se lleva en el bolsillo de la levita, y lo acompaña á todas partes.

Deslindar y reglamentar las atribuciones de las Juntas E. Administrativas, es del resorte del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Gobierno, á cuyo ramo pertenece esa parte de la administracion, *aconsejará* las medidas; y aprobadas por el presidente, este las *promulgará en un decreto* que autorizará el Ministro de Gobierno como *Ministro del Ramo*.

Este es el único medio de que el presidente de la República *responsable* ante las Cámaras de todos los actos de su administracion, sea siempre el que gobierna, aun cuando solo sea en apariencia.

Pero aun cuando el Ministro de Gobierno hubiera podido hacer lo que ha hecho, no hubiera debido hacerlo, siquiera fuese por galantería y por consideracion personal hácia el General Batlle, que puede estar y puede no estar conforme con las opiniones administrativas del Sr. Bustamante.

El Ministro no ha procedido así, y no es de estrañarlo.

Importa sobre todo á sus planes futuros mostrar desde ya que, no hay en la República quien esté arriba de él y quien á él no esté sugeto.

Su conducta, aparte de la ilegalidad, revela gran *desprecio* al Presidente de la República y lo hace por consiguiente tanto mas acreedor al *aprecio* de los *mira soles del* poder.

El Ministro de Gobierno reuniendo á las Juntas E. Administrativas por su órden y asistiendo á sus sesiones, no es una práctica administrativa menos original.

La Junta de Mercedes con pleno derecho podria haberse reido de la convocatoria de S. E. y haberle negado asiento en su seno.

La ley de 1827 solo dá ese derecho de asistir á las sesiones de las Juntas Económicas, al Gefe Político del Departamento.

Pero desde que el Ministro se hace reemplazar en las interpelaciones de la Comision Permanente por el Gefe Político, nada tiene de estraño que á su vez reemplace al Gefe Político en las sesiones de las Juntas Económicas. Es una simple retribucion de servicios.

Con todos estos antecedentes y otros que no enumeramos por su mucha estension, nosotros preguntamos:

¿Quién gobierna en la República?

¿El Presidente y sus Ministros ó el Ministro sin Presidente?

¿El Presidente de la República que no puede dar una órden á un Gefe Político sin la autorizacion del Ministerio de Gobierno; que no puede mandar pagar un cobre sin la intervencion del Ministerio de Hacienda; que no puede hacer formar una compañía sin el acuerdo del Ministerio de Guerra, ó el Ministro omnipotente que hace acuartelar los batallones, paga presupuestos, autoriza la construccion de obras, reune las Juntas Económicas, deslinda sus atribuciones, les dá y les quita rentas etc., etc. etc. todo sin la intervencion y el consentimiento, ni la autorizacion ni siquiera el parecer de nadie?

¿Y el General Batlle creerá que él es el que manda porque en los documentos públicos le llaman: El Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, y porque la Tesorería le paga mil quinientos pesos mensuales!

Al que nace barrigon es de valde que lo fajen.

En los últimos dias de Diciembre del año último, el Sr. Stewart, recien entrado al Ministerio de Hacienda espidió un decreto tendente á refrenar los despilfarros del Ministro de Gobierno.

En ese decreto se disponia lo siguiente:

« Art. 1.º Desde 1.º de Enero de 1870 en adelante, ninguna Gefatura Política, J. E. A. ú otras oficinas del Estado, podrán efectuar erogacion alguna que no esté espresamente determinada en el presupuesto votado por las HH. CC. para el servicio económico del referido año, salvo en los casos en que hubieren obtenido previa y suficiente autorizacion del Gobierno. »

El tiro era directo y la disposicion terminante.

Pues bien; aun no estaba bien seca la tinta con que fué escrito ese decreto y ya el Ministro de Gobierno lo ha infringido.

Los diarios de Mercedes traen el acta de una sesion estraordinaria de la Junta E. Administrativa convocada por órden del Ministro de Gobierno en que esa infraccion se patentiza.

En esa acta firmada por el Ministro de Gobierno se hace constar que S. E. *autoriza* á la Junta para que proceda á los trabajos de ensanche y conclusion del cementerio, que dejan un deficit en su presupuesto de gastos de 344 pesos.

La suma no es grande, pero la infraccion del decreto no es pequeña.

Hoy son unos cuantos centenares de pesos, mañana serán unos cuantos miles y el despilfarro y el desórden seguirán su corriente impetuosa pasando por sobre los diques de honradez y de economía en que el Sr. Stewart pretendia encajonarlos con su decreto de diciembre.

Infringido el principio, el decreto del Ministerio de Hacienda que tenia por base su cumplimiento estricto, queda reducido á letra muerta.

Nosotros sabiamos perfectamente que esto habia de suceder y así se lo predijimos al Sr. Stewart al aplaudirle la medida.

Con el Sr. Bustamante en el Gobierno, la Tesorería tiene que ser un verdadero tonel de Danaides; lo que entre por un lado se irá por el otro; lo que economice el Ministro de Hacienda lo despilfarrará el Ministro de Gobierno.

El decreto de 31 de Diciembre decia que ningun gasto estraordinario podrian hacer las Juntas E. Administrativas, *sin autorizacion prévia y suficiente del Gobierno* y la Junta Económico de Soriano vá á proceder á una obra que ocasionará gastos estraordinarios y que el estado pagará apesar de no estar *ni prévia ni suficientemente autorizados por el Gobierno*.

¿Qué dirá el Sr. Stewart del proceder de su colega?

¿No verá él como nosotros en ese pequeño agujerito, el primer barreno abierto á sus trabajos administrativos?

Se convencerá, si es que alguna vez ha necesitado convencerse, que con su colega el Ministro de la *Gobernacion* no hay organizacion ni administracion posible!

« Al que nace barrigon es devalde que lo fajen, » dice el refran, y en materias de administracion y sobre todo de finanzas, el Ministro de Gobierno ha nacido barrigon.

Abusos policiales.

La falta de respeto á los derechos y á las garantias constitucionales parece que invade ya hasta el mismo seno de la ciudad, gracias á la influencia desquiciadora que el Ministro de Gobierno ejerce en toda la administracion de la República.

Ayer se presentó en nuestra imprenta una pobre y respetable señora, á referirnos con pruebas bastante acabadas la tropelía de que ha sido víctima.

El hecho es injustificable, como se verá en seguida: Esa señora habia rescatado de la Policía una alhaja que le fué robada por un sirviente y encontrada despues en manos de un vendedor desconocido. Como se presentara mas tarde otra persona reclamando la propiedad de la alhaja rescatada, la Policía mandó llamar á la señora; esta hace sus objecciones al llamado, y sin mas ni mas, la Policía la hace llevar por dos celadores á la fuerza y despues de haber violado el sagrado del hogar.

La señora ha estado tres dias incomunicada en la cárcel, al cabo de los cuales ha salido sin que se le tomara una sola declaracion, y sin que se le dé la mas lijera satisfaccion ó disculpa.

Pasma verdaderamente el ver que ni los sagrados principios de la seguridad individual respeten en la persona de una pobre señora los delegados inmediatos del Gobierno!

Curioso documento

Entre dos comidas y un baile, el Ministro de Gobierno reunió en Mercedes en sesion extraordinaria á la Junta E. Administrativa del Departamento y allí en presencia de los SS. que componen la Junta y del Gefe Político hizo y dijo cosas que no por estar escritas en el acta que vá á continuacion son menos extraordinarias:

ACTA

En la Ciudad de Mercedes, á los diez y ocho dias del mes de Enero del año de mil ochocientos setenta; reunidos en sesion estraordinaria á solicitud del Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno D. José Cándido Bustamante, los Señores de la Junta Económico Administrativa, Presidente D. Luis Vespa, Vice Presidente, D. Miguel Goicoechea, y vocales D. Antonio Petrocchi, D. Ramon Basurco, D. Juan Iriarte Borda y D. Manuel C. Tiscornia; presentes su Exelencia el señor Ministro y el señor Jefe Político y de Policía D. Francisco Varsi: ante mi el infrascripto Secretario se proclamó abierta la sesion. El Exmo. Sr. Ministro hizo uso de la palabra, manifestando de una manera elocuente y definida el objeto de la convocatoria de los Señores de la corporacion, inculcando la marcha que los administradores del pueblo debian observar á fin de llenar con altura y honorabilidad su cometido en el órden económico, puesto que de ahí partia el crédito de un Gobierno que propendia al engrandecimiento y prosperidad de la patria: que anhelaba ver en lo sucesivo la marcha regular de las autoridades todas del Departamento, que en el sendero legal de sus atribuciones, no los escasaria ningun pretesto de la responsabilidad que sobre sí tenian, gravando á la vez su acreditado buen nombre, y en ese sentido, esperaba el Gobierno de la República, que con honradez desinteresada y firme voluntad, se alcanzaria el deseado dia de organizacion sin la cuál los pueblos no podian ser felices. Y que, antes de partir de esta localidad, habia querido deslindar con arreglo á derecho las atribuciones de la Junta y de la Policía, pasándole al efecto una comunicacion al Sr. Gefe Político que presente estaba, y agregar en el curso de este acto varias disposiciones que consignadas en la respectiva acta servirian de indeclinable base de sus operaciones.

Acto contínuo, S. E. ordenó la lectura de la mencionada comunicacion pasada al Sr. Gefe Político, cuyo tenor es como sigue:

Comunico á V. S. que desde el primero del corriente mes, el producto del impuesto de tablada en la ciudad de Mercedes, queda afecto al pago de los honorarios de los preceptores encargados de la Educacion pública en la citada ciudad y Villas de Dolores y Soriano, debiendo V. S. entregar íntegro y mensualmente ese producto á la Junta E. Administrativa del Departamento, deduciendo el sueldo asignado por el presupuesto de 1870 al encargado de Tablada, y que es de 40 pesos por mes ó sean 480 anuales. El producto de dicho impuesto recaudado en las villas de Dolores y Soriano, quedará como hasta ahora afecto al pago de los honorarios de los escribientes de las comisarias de ambas villas, á las cuales queda encomendada la percepcion de dicho impuesto, con la obligacion de dar cuenta á V. S. mensualmente remitiendo el sobrante á la caja receptora policial para ser inmediatamente entregado á la Junta E. Administrativa.

El Gobierno que tiene la conviccion de que uno de [illegible] y cultura de los pueblos de la campiña, cree tambien que es deber de sus subdelegados responder á tan elevados propósitos y confia en que V. S. hará de su parte cuanto sea posible para que la renta de abasto y tablada produzca lo bastante para hacer frente al pago de esos presupuestos y á algo mas si fuese posible; introduciendo en ella los adelantos conducentes al mejoramiento de ese poderoso elemento que desgraciadamente se ha visto hasta ahora tan desatendido.

El impuesto, por permisos solicitados hasta hoy á la Policía para edificar, queda tambien afecto al Presupuesto municipal, debiendo la Junta encargarse de su percepcion y aplicacion.

Queda V. S. autorizado para disponer del producto de las multas, guias, carcelajes y contraste de frutos, aplicándolos á los gastos de Policía, en tanto que por resolucion legislativa no se disponga lo contrario, dando cuenta mensualmente al Ministerio, para ser de allí presentadas á la Contaduría General.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSÉ CÁNDIDO BUSTAMANTE.

Al Señor Gefe Político y de Policía D. Francisco Varsi.

En seguida S. E. espresó detenidamente la necesidad de limitar el presupuesto, haciendo algunas convenientes reformas en analogía á los productos entre los cuales debian figurar el de Registros de Escrituras percibidos hasta hoy por la Gefatura; y el de delineaciones de chacras y solares, con la obligacion de ser de cuenta de la Junta el sueldo que se le designe al delineador, así como se le entregue al Sr. Cura de Soriano 50 ps. mensuales, de subvencion por el servicio de la parroquia, segun así lo dispuso el Gobierno Provisorio y hasta tanto no quede zanjada la cuestion sobre jurisdiccion de aquella parroquia, punto que se someterá á la resolucion del Gobierno de acuerdo con la vicaría eclesiástica. Determinó tambien que la corporacion debia pasar nota á los señores Don Antonio Petrocchi y Don José I. Marfetan, para que asociados á tres personas mas de la confianza de la Junta procedan el primero á formar el presupuesto para la conclusion de los trabajos del muelle de aquella localidad, sometiéndolo á la aprobacion del gobierno y al segundo, para la ensanches y conclusion del Cementerio de la citada villa, comprometiéndose S. E. á abonar trescientos cuarenta y cuatro pesos como saldo del déficit en el presupuesto de construccion; concluyendo por recomendar la exacta administracion cometida á la Junta y la perfecta armonía entre esta y la autoridad policial. El Sr. Presidente tomó la palabra y brevemente protestó á S. E. la decidida voluntad que animaba á la corporacion de cumplir con su cometido y rodear al ilustrado Gobierno de la República que tan honorablemente se esforzaba en hacer la felicidad del pais.

Incontinenti, usó de la palabra el Sr. Gefe Político, asegurando, que tambien estaba dispuesto á conservar la armonía que debe existir entre las autoridades del Departamento y que cumpliria fielmente con las disposiciones superiores establecidas con tanto acierto en bien de las poblaciones. Y dándose por terminada la sesion, se levantó esta á las cinco de la tarde; firmando la presente el Exmo. Señor Ministro y demas Sres. arriba nombrados—*José C. Bustamante—Francisco Varsi—Luis Vespa*, Presidente—*Miguel Goicoechea—Antonio Petrocchi—Ramon Basurco—Juan I. Borda—Manuel C. Tiscornia—Manuel P. Fernandez* Secretario.

El 24 de Abril.

Tuvo lugar ayer la bendicion de la bandera que la Nacion confia hoy á la salvaguardia de ese benemérito batallon que ha entregado hecha jirones por el plomo de cien combates, la que se le confió en el momento supremo del peligro.

La vieja bandera, guardada hoy en el museo de las glorias patrias, cobijó á los valientes adalides de la honra nacional, y confiamos en que la nueva bandera cobijará á los leales defensores de las instituciones libres.

Cumplida esa ceremonia solemne, el 24 *de Abril* marchará para el Salto á relevar al 1.º *de Cazadores*,—deseamos felicidad á sus distinguidos gefes y oficiales.

Manifestaciones populares al Ministro de parranda.

Del *Independiente* de Fray-Bentos, entresacamos los siguientes sueltos:

EL MINISTRO DE GOBIERNO.

« El jueves llegó á esta S. E. el Ministro de Gobier- « no de la República. Aparte de las demostraciones « oficiales y de una que otra hecha por algun amigo « particular de S. E., el pueblo, el verdadero pueblo, « no se preocupó para nada de su venida; y esto que « parecerá á algunos estraño, tiene su esplicacion en « que el pueblo con ese golpe de vista que jamas lo « engaña, ha vislumbrado que del viaje de S. E. nin- « guna ventaja vá á reportar.

« En fin, en Paysandú habrá sido talvez recibido « S. E. de un modo mas halagüeño que aquí. »

« QUE EMPEÑO ¡SEÑOR!

« Está visto, la *Tribuna Oriental* quiere á la fuerza « hacernos tomar parte activa en su entusiasmo mi- « nisterial.

« *Malgré lui*, como el médico de Moliere, nos pre- « senta haciendo manifestaciones populares al Minis- « tro de Gobierno, y en alas de su férvido entusias- « mo, baja ángeles del cielo, porque lo que es en la « tierra nos permitimos dudar que existan, los colo- « ca cubiertos de albas vestiduras derramando flores « y entonando himnos en loor de S. E.

« Pero, hay mas; tanto se entusiasma el colega, que « se descarrila y dice: la sociedad de beneficencia sa- « lió á recibir al Ministro.

« Sabiamos que nadie es profeta en su casa, pero « lo que no sabiamos era que los estraños le enseñáran « á uno lo que existe en su propia casa; ni nosotros « ni nadie en el pueblo, sabia que existiera una so- « ciedad de *beneficencia*, pero el colega viene á ha- « cernos dar un alegron, pues una sociedad como « esa no puede dar mas que muy buenos resultados « para la humanidad doliente.

« Mire colega, no se equivoque, y haya tomado una « especie de manicomio que existe en esta, por la so- « ciedad de beneficencia.

« En fin, pulse la lira de Homero y en épicas estro- « fas cante la gloria de S. E. ó si eso no le basta, en- « tónele diez mil idilios; pero déjenos el alma en paz « y no trate de transmitirnos su entusiasmo, porque « es perder el tiempo. »

Correspondencia para « El Siglo. »

Buenos Aires, Enero 21.

Señor Director:

Los diarios del Rosario que recibo en este momento, no traen mas que estensos artículos sobre las comilonas, bailes y demas festejos con que se solemniza la visita de Sarmiento.

¡Buen provecho:—al *pagar* será el llorar! El señor Sarmiento, en un brindis que pronunció en el banquete que tuvo lugar en la Bolsa, dijo *que decretaba para la República, una paz de seis años*.

¿De qué paz habrá querido hablar el ilustre viajero?

¿Será acaso igual á la que *gozamos* en el presente? Si es así, pobre de nosotros!

La paz, este bien supremo para los pueblos, no existe actualmente, no la ha creado todavía el Gobierno del señor Sarmiento.

Allí donde se perpetran asesinatos en masa, como los de Loncogüe;—donde se fusilan inocentes como en Mendoza;—donde la soberanía de los Estados, está subyugada al poder de los *procónsules*;—donde la libertad del sufragio no existe;—donde los dineros públicos se tiran en contratos leoninos, en *fiestas de soberanos* y en otros gastos que no quiero enumerar, allí digo, no es la paz la que existe, sino el despotismo, el abuso, y el derroche llevados al mas alto grado del escándalo:—si esto es la paz, maldita sea ella!

La *cortesanía* en el Rosario está en estado de rivalizar con lo que es peculiar á los habitantes del Japon.

Lea vd. lo que sigue y verá que no miento:

La Patria, diario ultra-sarmientista, hace este reclamo; esto segaro, que despues de leerlo, vds. sentirán el rubor, que indudablemente no habrá teñido las mejillas de quien lo escribió:

« En el banquete que el Sr. Púñeiro dió al Sr. Presidente antes de ayer, hubo un pequeño incidente que aunque no era de trascendencia, llamó la atencion de todos los concurrentes.

« Es el caso que cuando se presentó el Sr. Paz, al salon del banquete para que habia sido invitado, el Sr. Gorostiaga, Ministro de Hacienda, hizo algunas deferencias con este señor brindándole la silla que tenia á su lado. (*¡Qué gloria.*)

« Pero el Dr. Salva que se encontraba parado en ese sitio, se apresuró á tomar la silla que se le ofrecia á Paz; entonces este señor, tuvo que sentarse en otra. (¡Qué picardía!)

« Parece que el tal doctor tenia muchos deseos de sentarse al lado del Sr. Ministro; lo consiguió, y sin embargo, cuando habia concluido la comida, el Ministro no sabia quien era el Dr. Salva. » (¡Qué escándalo!)

Como se vé, tambien entre nosotros hay quien está dispuesto á hacer camorra por exeso de *entusiasmo japones*;—hay quien reclame á otro la prioridad en los homenajes á un Ministro.

¡Hombre, si esto dá ganas de emigrar!

—Otro hecho de igual ó mayor calibre que el anterior, denuncian los diarios del Rosario.

En un banquete en que estaba el Sr. Sarmiento y sus acompañantes, al final de la comida un jovencito Cané, que formaba parte tambien de dicha escolta, lanzó en un brindis los mas violentos y chavacanos insultos contra la persona del Dr Gutierrez, redactor de *La Nacion*, cuya hidalguía y caballerosidad, hacen innecesaria toda vindicacion por ser de todos reconocidas.

En razon de esto, solo agregaremos dos palabras, que se las dedicamos al Sr. Sarmiento.

Los antiguos cuando querian calumniar ó insultar á un adversario, embriagaban un esclavo; el Sr. Sarmiento Presidente, de esta República, embriaga niños, para realizar tan infame cometido.

Fausto.

SECCION OFICIAL

DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 25 de 1870.

De conformidad con el artículo 82 de la Constitucion, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Convócase á la Honorable Asamblea General para el dia 15 del entrante mes de Febrero.

2.º Por el Ministerio respectivo diríjase á los Sres. Senadores y Representantes la nota de estilo.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Por autorizacion
El Oficial Mayor.—*P. Ellauri.*

EXTERIOR

Mensage del presidente Grant

Mas abajo insertamos el resúmen del mensaje leido el 6 del corriente por el Presidente de los Estados-Unidos, y trasmitido por el telégrafo trasatlántico.

Despues de haberse felicitado de la abundancia fecundísima de las cosechas y del desarrollo de la industria que ha reparado ya ampliamente las pérdidas esperimentadas durante la rebelion, el Mensaje entra en el pormenor de los negocios interiores.

Sobre la cuestion rentística que interesa particularmente á la Europa, el Mensaje se pronuncia por el retroceso gradual al pago en metálico y por la reduccion de los impuestos. Aprueba la marcha seguida por el ministro de Hacienda, M. Boutwell. Recomienda que los bonos comprados por el gobierno sean llevados al crédito de los fondos de amortizacion.

Relativamente á la isla de Cuba, espresa simpatías por los cubanos, pero declarando que no tienen todavía derecho á ser reconocidos. Esta declaracion será particularmente bien acogida en España.

En fin, acerca de las reclamaciones relativas al *Alabama*, el Mensaje dice que quisiera todavía mejor dejar esta cuestion incierta que ratificar un tratado en que los compromisos son desiguales. Espera que el asunto terminará próximamente de una manera satisfactoria.

El presidente Grant ha terminado anunciando nuevas economías en los gastos de la Guerra y de la Marina, y prometiendo observar rigorosamente las leyes y asegurar su estricto cumplimiento.

El mensaje del presidente Grant dice:

Dios ha bendecido el pais por la paz en el interior y por la ausencia de toda alianza embarazosa en el estranjero. Las cosechas han sido abundantísimas. Industrias poco ha desconocidas nacen y se desarrollan. El presidente espera que él y el Congreso podrán dar una cuenta satisfactoria de su administracion. Recomienda al Congreso la adopcion de medidas propias para realizar el comercio americano que casi desapareció de la superficie de los mares durante la rebelion.

La reconstruccion de la Union marcha bien, si se consideran las dificultades que habia que separar. Siete Estados rebelados han vuelto ya á la Union.

El mensage propone al Congreso que autorice al gobierno para disolver la legislatura actual de la Georgia, que ha escluido de su seno á los diputados de raza negra.

Las elecciones recientes de la Virginia han sido conducidas lealmente. Los magistrados han sido elegidos en conformidad con las prescripciones del Congreso, y el presidente opina que la delegacion de la Virginia debe ser admitida á tomar asiento en el Congreso. El presidente recomienda el retroceso gradual, pero inmediato á los pagos en metálico. Aconseja á la legislatura para conseguir este resultado, que detenga las fluctuaciones en el curso del papel-moneda. Sugiere al Congreso la idea de autorizar al tesoro á rescatar su papel á precio fijo. El crédito de América, dice, deberia ser el mejor del mundo entero. Nuestra deuda pública pudiera ser enteramente reembolsada en diez años; pero para eso son necesarios impuestos y no es de desear que se establezcan, porque nuestros medios de pago aumentan rápidamente cada año.

El mensaje cree que todos los bonos reembolsables actualmente podrian ser reemplazados por otros, sin mas interés que el 4 ½ p%. El resto de los bonos podrian, cuando llegue su plazo, ser igualmente renovados. El Congreso podria autorizar el pago de los intereses en las principales ciudades de Europa.

Las rentas esceden á las necesidades y pueden ser reducidas si la deuda es convertida á un tipo de interés menos elevado.

El presidente sugiere una modificacion de las tarifas. Aconseja que se establezcan distinciones y que no se haga por ahora revision general.

El informe del tesorero muestra que los ingresos del año fiscal que termina el 30 de junio, se han elevado á 371.000,000 dollars, y los gastos totales á 321.500,000 dollars.

El presupuesto de 1870 será aun mas favorable. El mensaje aprueba la compra de bonos efectuada por el ministro de Hacienda, con el escedente del papel moneda.

El presidente dice que el pueblo y el gobierno americanos simpatizan ardientemente con los insurrectos de Cuba en la lucha que sostienen, pero esta lucha no es todavía una guerra en el sentido internacional de la palabra. Los insurrectos no han establecido todavía gobierno *de facto* que les dé derecho de belizerantes. La América no tiene intencion de mezclarse en las relaciones de la España con sus colonias americanas. La oferta de mediacion hecha por los Estados Unidos no habiendo sido aceptada, ha debido ser retirada: La Administracion espera todavía que la España aceptará los buenos oficios de la América. La España ha dado amplia satisfaccion por los recientes embargos de buques americanos. La cuestion de las cañoneras españolas debe ser decidida por los tribunales.

El presidente aprueba el rechazo del tratado relativo al *Alabama* que habia sido ajustado por M. Johnson: declara que las cláusulas de este tratado son injustas y que no dan la reparacion del agravio considerable que fué inferido á la América. Añade que vale mas no tener solucion alguna que tenerla incompleta.

El presidente prevee una solucion próxima y favorable de las dificultades con los indios y forma votos por la civilizacion de todas las tribus indianas. Los informes de los departamentos de Guerra, de Marina, de Correos y del Interior, dan á conocer que han sido realizadas grandes economías

El mensaje termina prometiendo observar rigorosamente las leyes y asegurar su estricto cumplimiento.

Interpelacion de M. Rochefort.

En la sesion del Cuerpo lejislativo frances del 20 de Diciembre, dirigió el diputado M. Henry Rochefort la siguiente pregunta:

Deseo dirigir una pregunta al gobierno relativamente á un hecho grave. Se trata de la espulsion de un diputado en las Cortes españolas, D. José Pablo y Angulo, que se habia refujiado en Francia y que súbitamente ha recibido del ministro del Interior la órden para salir del territorio frances en el término de 24 horas.

Despues de haber sacrificado una fortuna considerable á la causa que sus electores le habian enviado á representar en las Córtes, D. José Pablo y Angulo ha hecho lo que debia hacer todo diputado honrado y leal, el dia que cree que su pais está amenazado de un golpe de Estado, ha abandonado su asiento y tomado un fusil. Herido, vencido, condenado á muerte, ha tenido la candidez de creer en lo que se llama, por tradicion sin duda, la hospitalidad francesa. (Reclamaciones.) Se le ha enviado á que se refujie en otra parte. Sé que la ley de 1849 dá al gobierno un poder discrecional sobre los estrangeros en Francia; lo que deseo saber del gobierno, es la manera como este poder se ejerce.

Nosotros hemos acogido y albergado, hasta se nos ha impuesto una reina destronada que ha empleado los millones que se ha llevado de España en fomentar turbulencias en su pais; los carlistas conspiran á la faz del sol en Francia; y cuando se persigue, es á los republicanos, ¿Por qué tratais á los monárquicos con tanta suavidad y á los republicanos con tanta rigidez? Es por que los monárquicos son vuestros hombres, y que vuestro Gobierno fuerte, solo tiene un temor en el mundo, el de la República. Teneis razon, pues en mi conviccion la república está próxima, y ella es la que nos vengará á todos, franceses y españoles, (Rumor y reclamaciones.)

S. Exc. M. de Forcade la Roquette, ministro del Interior.—No tengo que contestar sino pocas palabras á las observaciones que la Cámara ha podido apreciar Es muy cierto que usando de su derecho, que no ha sido contestado, el gobierno ha intimado á D. José Pablo y Angulo que abandone el territorio francés. Este derecho, el gobierno lo tiene del artículo 3 de la ley del 3 de diciembre de 1849. Al lado del derecho coloquemos el hecho.

La Francia practica la hospitalidad con generosidad en honor suyo respecto de los soberanos y soberanas destronados que no vienen á nuestro pais para conspirar contra la Francia. La Cámara ha podido apreciar cuál era el valor de la hospitalidad republicana por las palabras que acaban de ser pronunciadas contra las reinas refugiadas en nuestro pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

No hago un reproche al señor Angulo porque sea republicano: que lo sea en España, eso toca á la España; ha tomado las armas no contra un gobierno que preparaba golpes de Estado, pero contra la asamblea soberana de su pais. Se ha refugiado en Francia, despues de haberse frustrado su tentativa de guerra civil. Si hubiese observado las leyes de hospitalidad, el gobierno no hubiera pensado ciertamente en espulsarle. Pero la hospitalidad tiene sus deberes; el primero, es respetar al gobierno del pais donde se reside. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Pues bien, ¿qué ha hecho D. José Pablo y Angulo? Se ha mezclado en ciertas intrigas republicanas, y hace poco, ¿no nos decian que la hora de la República estaba próxima? Es, en efecto, lo que se complacen en repetir muchos desde hace algunos meses; pero desde que se usa ese lenguaje, no vemos que la hora anunciada llegue. Es que se sabe que el gobierno está bien resuelto, el dia que se pase de las palabras á los actos, á tratar como lo merecen á aquellos que tengan la pretension de derribar al gobierno de su pais. (Aplausos prolongados) y eso con aplauso de la Cámara que representa al pais! (¡Sí! ¡sí! ¡Bravo!) Reducimos las minorías á la impotencia, no por la fuerza material, sino por la fuerza moral de este gran pais que pesa sobre ellas y que las condena, en medio de la libertad que disfrutamos, á dar el espectáculo de sus injurias, de su cólera y de su impotencia. (Nuevos aplausos)

Pues bien, estas esperanzas facciosas, D. José Pablo y Angulo las ha participado y las ha espresado públicamente. Ha ido á las reuniones públicas y ha anunciado en ellas que en efecto, la república estaba próxima. No es en los informes que deben quedar secretos, sino en el diario *La Reforma* del 9 de diciembre donde hemos encontrado estas palabras de D. José Pablo y Angulo:

« Vosotros sois siempre el pueblo fraternal que dá hospitalidad á los proscritos. Por desgracia, nosotros tenemos, como vosotros, nuestra oposicion honrada y moderada, válvula de seguridad que dá salida al espíritu revolucionario é impide que la caldera estalle. Por mi parte, quiero mas que la caldera estalle y que la república salga de ella. »

Cuando un refugiado pronuncia públicamente tales palabras, el gobierno está resuelto á prohibirle el territorio francés: en eso, usa de su derecho y ha hecho su deber. (Viva aprobacion).

M. Rochefort—¿Cómo es que este gobierno fuerte, este gobierno intrépido, este Bayard de los gobiernos, espulsa á los republicanos, que pequeños vecinos, la Béljica, la Suiza, acojen con los brazos abiertos? ¿Los gobiernos de estos pequeños paises son pues mas fuertes que el vuestro? Dejan esponer las mismas teorías.

La muerte de Sainte-Beuve.

Leemos en el *Correo de Ultramar:*

El Senado no se hace merecedor de llamar la atencion: no se descubre allí movimiento ni vida. Sin embargo la sesion de ayer ha ofrecido algun interés con motivo de un discurso de Mr. Rouher, en el que el orador, como presidente de la Asamblea, ha hecho el elogio de los senadores que han muerto desde el mes de julio. Este discurso, escrito con mucho cuidado, ha producido cierta impresion en la asamblea. Dos elogios principalmente han llamado la atencion: el del mariscal Niel y el de Mr. Sainte-Beuve. Permítame V. decirle solamente dos palabras de este último discurso, por razon del sentimiento espiritualista y cristiano que Mr. Rouher ha consignado solemnemente, en contraste con las convicciones materialistas y la muerte anti-religiosa del eminente crítico.

Ya recordará V. que Mr. Sainte-Beuve no quiso admitir los ausilios espirituales, y quiso ser enterrado sin ninguna de las oraciones y ceremonias de la Iglesia. «Esta voluntad, ha dicho M. Rouher, ha tenido un eco demasiado vivo para que yo haya podido ceder al deseo íntimo que tenia de no recordarlo. ¡Ah! sí; conviene á lo poco que somos, dejar modestamente esta tierra; pero ¿porqué al llegar al término de nuestra vida hemos de señalar nuestro tránsito con una suprema temeridad? Sin embargo, apresurémonos á decir que semejantes ejemplos son rarísimos en nuestra sociedad. Los mismos en quienes el sentimiento religioso habia quedado adormecido durante mucho tiempo, despiertan al fin de la vida, y le piden el valor de dar el adios postrero á las confianzas sublimes que coronan la vida del hombre de bien. »

FOLLETIN 128

LOS DRAMAS DE PARIS

PONSON DU TERRAIL

[illegible]

el duque su troton en direccion á la calle de San Lázaro.

—Ahora ya comprendo, murmuró Ventura acordándose de las marcas mencionadas por la *Gaceta de los Tribunales*.

Al llegar junto al ferro-carril del Oeste, torció el duque hácia la derecha y bajó al *boulevard* por las calles del Havre y de la Trême-des-Mathurins.

Como á hora tan avanzada es mucho menor el número de carruajes que transita, y ademas era escelente cochero, dejó tomar á sus dos trotones una carrera tan rápida, que en menos de veinte minutos llegaba el faeton á la barrera de Charen- [illegible]

do, pero yo sospecho que es el de un correo que pasó por aquí.

—¡Ah! dijo el duque; ¿visteis á ese correo?

—Sí, señor. De aquí salió.

—¿Qué señas tenia?

—Alto, buen mozo, grueso.

—¿De dónde venia?

—Dijo que de Rusia.

—De fijo es él, murmuró el duque. ¿Y dónde está el cadáver?

—Espuesto al público; pero nadie vino aún á reconocerle.

—¿Dónde está espuesto? [illegible]

Tal como lo habia dicho el suizo del conde de Artoff, tenia grabado el infortunado correo un dibujo que representaba á un hombre medio desnudo cargando un cañon, y debajo un corazon atravesado por una espada.

Visto esto, no cabia la menor duda: el cadáver aquel era el del correo.

Y puesto que le habian encontrado desnudo, parecia evidente que el crímen habia tenido el robo por móvil.

Pero ¿qué se habian hecho las dos cartas?

Esos documentos tan importantes para el duque, puesto que debian ser la llave maestra de su enlace [illegible]

—El señor duque puede despedirme puesto que soy criado suyo; pero si quisiera olvidar por un momento mi humilde profesion y dejarme hablar con entera franqueza, tal vez no se arrepentiria.

—Bien está, dijo el duque; hablad.

—¡Oh! aquí no, respondió Ventura.

—¿Por qué?

—Porque es demasiado larga la cuestion.

El duque, cuya sorpresa iba en aumento, miró segunda vez al cochero.

Este último permaneció impasible, contentándose con decir en voz baja:

—He conocido al asesino por la forma de la heri- [illegible]

A estas últimas palabras, lanzó el duque una esclamacion.

—¡Oh! nada temais, señor duque. Aunque estamos en la selva de Sénart, puedo afirmar que no tengo intencion de asesinaros, ni mucho menos de robaros. Permitidme, pues, que á vuestros ojos pueda justificar, si no mi identidad, al menos el haber entrado hoy mismo en vuestra casa como cochero inglés.

La sorpresa no permitia al duque desplegar los labios.

Ventura continuó:

—Oid, señor duque. Aunque vos nada me habeis dicho, y apenas hace quince horas que os sirvo, sé ya [illegible]

Sacudió Ventura un latigazo al caballo de la izquierda que acababa de tropezar, y respondió:

—Esa carta la tengo en mi bolsillo.

—¡Vos! esclamó el duque.

—Yo mismo.

—Pero ¿quién diablos sois, pues?

—Un hombre que va á salvaros probablemente de un gran peligro.

—¡Estoy soñando!... murmuró M. de Chateau-Mailly admirado y confuso.

Ventura añadió:

—Señor duque, hay personas á quienes no conoceis, que tienen sumo interes en que no se case con [illegible]

INTERIOR

ADMINISTRACION GENERAL

DE

ABASTO Y TABLADAS

Cuadro demostrativo de la introduccion de ganados por las reparticiones de Tabladas de la capital, destino que se les ha dado, producto recaudado por derechos en el año 1869, Departamentos de su procedencia é importe del derecho que cada uno de ellos ha producido á la renta municipal de la capital.

MESES.	CLASE DE ANIMALES: Caballar Yeguas.	Lanar Capones.	Porcino Cerdos.	Cabrio Chivito.	Vacuno Bueyes.	Vacuno Novillos.	Vacuno Vacas.	Vacuno Terneros.	TOTAL.	DESTINO QUE SE LES HA DADO: Caballar Saladero.	Porcino Abasto.	Cabrio Abasto.	Lanar Abasto.	Lanar Saladero.	Lanar Export.	Lanar TOTAL.	Vacuno Abasto.	Vacuno Saladero.	Vacuno Exterior.	Vacuno S. Publ.	PRODUCTO RECAUDADO Pesos.	Cts.
Enero	208	11786	91	1000	108	33714	14836	475	49133	208	91	1000	5024	5573	1189	11786	8150	40277	654	52	14341	36
Febrero	357	8935	44	856	100	38838	16799	445	56183	357	44	856	5646	2300	989	8935	7857	47893	409	21	14252	90
Marzo	419	6725	48	675	418	31373	14950	526	46997	419	48	675	5555		1170	6725	8331	38184	456	26	14141	06
Abril	397	7227	81	517	210	33633	20724	587	55154	397	81	517	5175	1090	962	7227	8847	45658	624	23	15393	34
Mayo	1418	6916	83	1150	261	25442	19256	661	45722	1418	83	1150	4706		2210	6916	8619	36541	555	8	14729	68
Junio	1823	6158	107	907	420	14527	17841	513	33301	1823	107	907	4608		1550	6158	8206	24676	416	6	13610	52
Julio	2879	5187	97	1029	604	4753	12625	661	18613	2879	97	1029	4617		570	5187	8432	9817	384	10	13363	58
Agosto	2312	6917	100	1091	513	665	7197	417	8822	2312	100	1091	5303		1614	6907	7835	644	333	10	12323	22
Setiembre	776	6740	107	1210	619	1918	4928	522	7987	776	107	1210	5289		1451	6740	7231	391	315	10	11585	60
Octubre	117	5559	90	1283	594	2713	4474	537	8318	117	90	1283	4269		1290	5559	7707	304	279	33	11837	38
Noviembre	52	6733	100	1205	269	3399	4081	503	8251	52	100	1215	5384		1319	6733	7520	338	380	13	11811	02
Diciembre	101	8414	103	1224	120	11925	7021	656	19723	101	103	1224	6232	900	1282	8414	8575	10579	533	35	13868	96
	10952	87297	1051	12157	4057	202899	144765	6506	358237	10952	1051	12157	61808	9863	15626	87297	97345	255302	5338	252	161591	62

DEPARTAMENTOS	PROCEDENCIA CLASE DE ANIMALES: Caballar.	Lanar.	Porcino.	Cabrio.	Bueyes.	Novillos.	Vacas.	Terneros.	TOTAL.	PRODUCIDO POR Derecho de abasto Pesos.	Cts.	Id. de piso Pesos.	Cts.	Id. de máquina Pesos.	Cts.	Id. de tornaguia Pesos.	Cts.	Total producto Pesos.	Cts.
Montevideo		890	1051	12157	59	62	305	506	933	3457	44	55	08	130	56	19	20	3662	28
Canelones	81	6937			487	3472	3482	950	8391	7370	80	477	74	589	92	110	40	8549	86
San José	85	51485			439	16300	15977	2278	34994	24181	60	2432	85	3793	56	249	60	30660	62
Florida	872	17981			626	12860	15692	814	29992	19806	80	1594	18	1400		215	76	23016	74
Durazno	938	3060			514	34457	22139	594	57004	13797	60	2381	28	971	40	97	20	17250	48
Colonia	326	5595			70	8845	5618	128	14492	3991	20	712	62	175	36	35	76	4917	94
Soriano					159	7617	4698	235	12730	5523	60	509	20	368		42	96	6443	76
Paysandú	32				42	4233	2795	80	7151	2337	60	287	32	167	68	31	20	2823	80
Salto					7	3313	724	5	4049	610	80	161	96	51	20	4	56	828	52
Cerro Largo					158	18512	8310	53	27033	4936	80	1081	32	290	24	35	76	6344	12
Tacuarembó	247				156	8935	6679	19	15782	2346		613	44	288		30	96	3308	40
Minas	4793	1349			848	42568	37284	463	81160	28160	20	3465	10	3054	72	92	16	35072	18
Maldonado	3465				511	42694	20734	381	61520	14618	40	2711	40	1281	12	72		18712	92
	10952	87297	1051	12157	4067	202899	144765	6506	358237	121475	84	16513	50	12561	76	1037	52	161591	62

Arroyo Seco, Diciembre 31 de 1869.

S. E. ú O.
S. ZUBILLAGA.

V.° B.°
MANUEL JUSTINO PEREZ.

GACETILLA

SOLICITADAS

TELEGRAMAS

ADUANA

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

ALCAZAR LÍRICO

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

JOAQUIN C. MARQUEZ

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO y PULMONES



Hace ... la Anacahuita parece haber sido destinada por la naturaleza ... gran remedio para ... clase de enfermedades ... atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. ... muy satisfactorias por la ... Facultad de ... la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de experimentos científicos y prácticos para averiguar la ... de las propiedades curativas ... la Anacahuita ... Anacahuita à los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hética,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa.

... esta Gran remedio en perfecto estado de pureza, ... la Anacahuita ... el

PECTORAL de ANACAHUITA.

... universal. El Pectoral de Anacahuita ... Bronquiales, Laringeales y Pulmonares.

Véndese en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito
G. CRANWELL Y C.ª, Y V. CARAICOECHEA.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m. 18 perm.

Atahona moderna

Se vende una con 2 pares de piedras francesas de superior calidad y demas útiles pronta para trabajar, ocurrir calle Agraciada n. 114.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. á 12 vintenes. En las librerías de Mariscal y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala.
e. 19 1 mes.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Se ha recibido en este mismo paquete un variado surtido de calzado de todas clases, consistiendo en botines elásticos para hombre ... Acudid al gran baratillo que hay una infinidad de artículos todo á precio sumamente barato.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 141

Retratos en tarjeta á 2$

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Haringa, Mendy hnos. que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio ... dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha ... prevenimos á nuestros favorecedores y á quien le convenga.
La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 16, esquina con la de Florida.
... de todas clases de zuecos y alpargatas del país, lo bueno garantido.
Se vende por mayor á precios muy arreglados.
Su Director, Domingo Mendy.

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y Á DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc.
Exilio.
En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas.
m.5-perm.

BARRACA DEL PONTON

DE

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.os 33 Y 37 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldoses, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc etc.

Consultas de las 11 á la 1
PLAZA MATRIZ
245—CALLE SARANDI—245

IDIOMA INGLES.

El profesor abajo firmado da lecciones en los colegios y en las casas.
Ademas tiene dos clases particulares, á las seis y media de la mañana, y á las siete y media de la noche.
Club Inglés, Rincon, 126.
E. 5-1m. *Diego Trimble.*

Ferro-Carril á la Union

El Directorio invita á los Sres. accionistas á Asamblea General para el ... del corriente á las 2 de la tarde, en su sala de ... tracion y proceder al nombramiento del que ha de subrogarlo—Montevideo, 14 Enero 1870—*El Secretario.*

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. ...

Mudanza ...

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

DEPOSITO
DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.
Joaquin Beraza.

GRAN COMBATE

LITIO, 21

DEPÓSITO

Se avisa al respetable público que desde de este año andarán dos carros con el reparto de carbon de leña y atenderá pedidos para cualquier otra clase y les será atendido y servidos en el acto todas á un precio sumamente módicos, y al mismo tiempo la casa cuenta con un selecto surtido de fierro para herrería, hay fierro viejo una partida como de 1000 qq.
Nota: los carros llevaran una bandera española de cada costado.
e.4-1mes. *Andres Ferregro.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.
e.4-perm

TERREMOTO

Al gran cigarrillo turco

Segun la práctica de los grandes fumadores, son considerados por los mejores los fabricados con los siguientes:

Turcos Sultansky
Seralto
Latakia
Dybek
Habano
Caporal Francés
Norte-Americano
Negro del Brasil

Son y razon preferidos por la circunstancia ó especialidad de la construccion del cigarro, estas ventajas son las siguientes: tiene una boquilla que no permite que pase el tabaco, destila y enfria el humo de modo que no puede dañar al pecho ó la dentadura del fumador. Por su comodidad que no precisa ni ser armado ni desarmado ni encendido repetidas veces.
Los Cigarrillos negros al uso turco se pueden fumar en boquillas como cualquier otro cigarro, no se desarman ni no se secan pronto, por que están preparados de modo que impide el secarse.
Las muestras de esos cigarrillos se encontrarán en los principales establecimientos de esa Ciudad y oportunamente se dará el aviso de la Calle y número de esta gran fábrica.

EL VERDADERO Y REFRESCANTE

Siroppo di Amarene

Se acaba de recibir de Italia en la Droguería de L. Wautrain calle Cerrito 144 (frente al Banco Mauá.)
e. 19-8p.

PARA LOS LICOREROS

Acido Sulfúrico en terrinas

Almendras—Esencias de todas clases y agua de azahar

Se venden dichos artículos á precios muy módicos en la Droguería de L. Wautrain calle Cerrito 144 (frente al Banco Mauá.)
e. 19-8p.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 151, se encontrará calzado á los precios siguientes:
Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 44 rs. par; zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, ...
Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

Emilio Gustavo Charry.

Encargado por el señor Cónsul General de Francia de la liquidacion de la sucesion del finado arriba nombrado, ruego á las personas que puedan deber á dicha sucesion se sirvan chancelar sus cuentas en mis manos antes del 23 de Febrero próximo. Todo reclamo que se tenga que hacer contra la misma sucesion deberá presentarseme en el mismo plazo, sinó no me será posible atenderlo—Montevideo, Enero 20 de 1870—*M. Petit*, calle del Cerrito 120.
e. 21-31p.

IMPORTANTE

Un artículo de novedad

Se pone á conocimiento del público y muy particularmente al de los amantes y aficionados á los buenos y baratos alimentos, que el interesante artículo—verdaderamente *de novedad—lenguas de vaca*; *conservadas perfectamente*, quedan para venderse á disposicion del público, al menudeo por el insignificante precio de 12 reales la docena; (¡qué escándalo de baratura!) en la casa calle de Misiones número 220—Se venderán tambien por mayor en el Establecimiento en donde se preparan dichas lenguas en el «Cerro.»
Las lenguas á que se refiere este anuncio, son tan bien conservadas, que superan á los resultados que hasta aquí han dado los generosos ensayos hechos de la industria que se esfuerza en dar importancia y salida á uno de los tantos productos del país.—Se ha obtenido este mejoramiento en la conservacion de las lenguas, á tal grado, que el destinarlas para el alimento haciendo su uso, se reconoce que conservan sin alteracion ninguna todos sus elementos nutritivos y casi todas sus primitivas propiedades.—Personas caracterizadas é inteligentes de este País en el ramo, han examinado y reconocido ya las ventajas de este mejoramiento, mediante el cual hoy se pueden esportar para el estrangero, lenguas conservadas de la mejor calidad.
¡A las lenguas pues, los gastrónomos de buen gusto!—A ellas, los compradores para el extrangero!
d. 21-1 mes dia p x

Bombas instantáneas

...

Colegio del Salvador

DIRECTOR GUILLERMO FERNANDEZ

126—Calle 18 de Julio—126

Las clases de este establecimiento de educacion empezarán á funcionar el dia 10 del corriente.
Las materias de enseñanza, tanto en español como en idiomas estrangeros y otras ciencias, serán aumentadas en este año; pues á la fecha cuenta el colegio con un selecto número de profesores competentes y que pueden enseñar cuanto los señores padres de familia deseen que aprendan.
e.11-15p.

MUDANZA

El almacen de A. Gomez y C.ª se ha mudado á la misma calle Zavala n. 8, y 25 de Agosto n. 108.
e 15-1m.

AL COMERCIO

Los abajo firmados han reunido ambas casas bajo la razon social
COURRAS STEWART Y C.ª
Quedando cada una de las firmas encargada de su propia liquidacion.
Hoeguard Steward.—Eugène Courras y C.ª
Zavala, 70.
Montevideo, 1.° Enero 1870. e.18-15p.

OFICINA DEL

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870 no verificándose en ese plazo señalado, se harán efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastar en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero.
e 13-16 p.

VENTA DE

CASAS-QUINTAS

EXELENTE OPORTUNIDAD

PARA LA ESTACION

Se vende dos magníficas casas-quintas situadas en la Villa de Santa Lucía á dos cuadras de la plaza, frente al Colejio de los Jesuitas, edificadas en espaciosos terrenos como sigue:
N. 1. Una casa de 7 piezas habitables, cocina, lugar, pozo de balde y hermosa quinta con gran cantidad de árboles frutales, el todo formando una cuadra cuadrada de 112 varas de frente por cada costado, ó sea un total de 12544 varas.
N. 2. Una casa de cinco hermosas piezas á la moderna, cocina, lugar, pozo de balde, 800 árboles de injerto mas ó menos, formando una cuadra de terreno con 12300 varas mas ó menos.
Para tratar ocúrrase al Remate de Mateo Astengo calle del 25 de Agosto n. 195.
e.14 15p.

Al comercio y al público

La casa de Remate y Comisiones que hasta esta fecha ha girado bajo la razon de Mendeville y C.ª continuará desde el próximo 1.° de Enero de 1870, bajo la firma de Sosa Diaz y Valdez en la misma localidad Rincon 54.
Montevideo, Diciembre 31 de 1869.
e.5-1 mes.

PLAZA MATRIZ

En los altos del café des Peramides, se alquila un hermoso salon y dormitorio con tres balcones á la Plaza Constitucion.
e. 19-10p.

COLEGIO FRANSCINI

CALLE SARANDÍ, NUM. 68

Educado en los mejores establecimientos de Suiza, patria de los célebres pedagogos Pestalozzi, Girard, Fellenberg, Rousseau etc.; y profesor durante diez años en un Liceo de dicho país, el infrascripto tuvo la dicha de poder estudiar de cerca la organizacion de aquellos establecimientos de enseñanza tan afamados, y hoy, conociendo la índole y las tendencias de esta poblacion, se atreve á abrir un «Colegio técnico-comercial-literario», organizado segun aquellos excelentes modelos.
Habrá en él un curso preparatorio y un curso técnico-comercial, los cuales constarán de varias clases.
Las materias de enseñanza serán las siguientes: Religion, Moral y Urbanidad; Francés y Castellano (Gramática con ejercicios de análisis lógico y gramatical, y de Composicion); Caligrafía; Aritmética inferior y superior; Geografía universal (y nociones de Astronomía); Historia sagrada y profana, Cronología y nociones de Mitología; Dibujo lineal; Geometría; Historia natural; Elementos de Física y Química.

CURSOS ESPECIALES

Inglés, Aleman, Italiano, Latin y Griego; Filosofía; Teneduría de Libros; Algebra; Derecho mercantil; Dibujo; Música; Gimnástica.
El francés será el idioma dominante; pero tambien la aplicacion práctica de los otros idiomas no dejará nada que desear.
La enseñanza será positiva, razonada.
Los profesores usarán medios persuasivos para animar á su alumnos al estudio.
El Director se hará cargo principalmente de los idiomas y de la gimnástica. En la enseñanza de este ramo se excluirá todo ejercicio que pueda causar alguna desagradable accidente. Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
Los internos tendrán en el Director y en su esposa, padres cuidadosos.
El mismo se lisonjea que, como en Suiza, logrará satisfacer los justos deseos de los padres, y que los adelantos de sus jóvenes discípulos hablarán en breve en favor del establecimiento.
Montevideo, Enero de 1870.
e.21-15p. El Director, *Prof. E. Franscini.*

SE VENDE

La Hojalatería sita en la calle de San José n. 58, por hallarse su dueño enfermo y no poderla atender; tiene muy poco capital.
e.23-1m.

CASA ESPECIAL DE

VENTA DE RELOJES

DE ORO Y PLATA



Con rebaja de 30 por 100

SE VENDE Á CUALQUIER PRECIO

Aprovechen de la ocasion; vengan aun que no compren

Relojes de oro áncora esmaltados para señora: id. para hombre á 25, 30, 35 y 40 pesos, garantidos por dos años id. de id. hasta 100 pesos, garantidos por cuatro años; Cronómetros á 200 pesos, garantidos por cinco.
Relojes de bolsillo á 5, 6, 7 y 10 pesos, garantidos por un año id. de áncora 15 piedras á 10, 12, 15 y 20 pesos, garantidos por dos años.
Se componen y se cambian relojes usados y rotos.
Todas las composturas son garantidas un año sin dificultad.

RELOJERIA DEL PUERTO

CALLE PEREZ CASTELLANOS, NUM. 39

En el mismo Mercado del Puerto.

e.25-10p.—dia por ½

LIQUIDACION

Teniendo que ausentarse de este país entre pocos dias, los dueños de la tienda de ropa hecha, sita en la calle 25 de Agosto números 164 y 166, avisan al público que desde hoy han puesto su negocio en liquidacion rebajando los precios de los artículos de un 50 p. %. Quien desea ocuparse todas las existencias, puede ocurrir á la misma tienda.
e.15-1m.

Decalcomanía

En la librería de Mariscal, calle 25 de Mayo, hay ...

MAISON

V.VOR MAUROUX

BORDEAUX

Depósito de vinos francés y carlon á 4 vintenes la cuarta, á domicilio por damajuanas.—Especialidad de vinos finos de todos paises á 2 reales y mas.—Vinos por bordalesas de 25 á 30 $.
Calle de S. José, 30 y 32.
d.25-1m.

ATENCION

Á lo bueno, barato y precios módicos

En el almacen por mayor sito en la calle Ituzaingo núm. 41, se encuentra un rico y variado surtido de vinos en Bordalesas, en cajones, licores finos, comestibles, cerveza, tabaco, cigarros, el todo, calidades garantidas y á precios moderados.
Especialidad para la salud: El verdadero Licor Estomacal aprobado por varias facultades médicas

Fernet Branca

Fabricado únicamente por los Sres. Branca hermanos y compañía Milano.
E. 11-15p.

SAN ROMAN Hnos.

Han trasladado su almacen al por mayor, de la calle 25 de Agosto n. 108, á la misma calle nums. 137 y 139, entre Zavala y Misiones.
e.8-20p.

DILIGENCIA

DE LAS PIEDRAS

Á SANTA LUCIA

En combinacion con el ferro-carril

Sale todos los dias á las 8 de la mañana; los pasajeros tendrán que tomar el primer tren que es el de las 6, regresando en el mismo dia para tomar el tren de las 6½ de la tarde, precio del pasaje desde Montevideo á Santa Lucía ida y vuelta 11 real, á Canelones 31, y de las Piedras hasta Santa Lucía 15 reales, á Canelones diez y de Canelones á Santa Lucía 5. Ajencia en Montevideo en la calle del 18 de Julio confitería conocida por la de la Buena Moza, en las Piedras Hôtel de las Naciones, en Canelones casa de D. José García, y en Santa Lucía en el café de D. Luis Machenaud.—*José Quinteros.*
e. 9-15p.

La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.
Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.
Calle del Cerrito n. 134.
e.8-perm. Mata y C.ª

MUDANZA

La sastrería de BELIGARD se trasladó de la calle 25 de Mayo, núm. 223, á la

CALLE RINCON, 55

EN LOS ALTOS

BIENHECHORA DEL

PLATA

Las oficinas de esta Compañía de Seguros Mútuos sobre la vida, se han trasladado á la calle del Cerrito, 171, casa del señor D. Jacobo Varela.
e 20-8p.

REPARTIDORES

DE PAN

En la «Panadería de Colombia», en la Aguada, una cuadra mas afuera de la plaza General Flores, se espende pan y galleta de superior calidad, á precios cómodos.—Tomándose galleta por mayor no se cobran las bolsas.
e.19-15p.

LOS SEÑORES

A. Marchal et Carminati

hacen saber al público y á sus favorecedores, que han trasladado su establecimiento de bombería y hojalatería en la calle Mercedes, entre Rio Negro y Queguay, frente al núm. 124.
é.12-1m. *A. Marchal et Carminati.*

La oficina de recaudacion

DE SERENOS

previene que desde el dia 20 del corriente Enero se procederá á la Recaudacion de dicho impuesto, segun lo dispone el art. 11 de la Ley de Serenos de 1870, y con los recargos el art. 12 de la misma Ley, que dice: «Si algunos papeletas, quedasen pendientes por no quererse pagar sin justo motivo, los recaudadores la pasarán al encargado, quien las pasará á los comisarios respectivos, para que hagan efectivos dichos pagos, bajo la pena de arresto por 24 horas, y de obligarse á su cumplimiento, por los mismos medios todas cuantas veces lo estabiere».
Lo que se hace saber al público para su conocimiento, como igualmente el que no reconocerá papeleta que no lleve el sello de la oficina.
Montevideo, Enero 20 de 1870.
Por el Sr. Gefe de la Oficina de Recaudacion,
e.23-15p. *José María Acosta y Lara*, Oficial auxiliar.

F. POMMERENK

CALLE SARANDÍ, NUM. 222

Avisa á sus favorecedores que ha recibido un selecto surtido de muebles hamburgueses del mejor gusto, é invita á sus relaciones á visitar sus almacenes.
Hay camas para niños, sillas de enfermos, camas de jacarandá para una persona y varios juegos de salon, el todo segun los mejores modelos de la moda actual. Precios fijos pero muy acomodados.
e.22-10p.

LA GUERRA DEL

PARAGUAY

POR

JORGE THOMPSON

Teniente-Coronel de Lopez.

En la administracion de *La Tribuna* se halla en venta esta importante obra, que describe importantísimos y desconocidos hasta hoy, de los sucesos principales de la guerra del Paraguay.

FOSFOROS LEGITIMOS DE

ROCHE & C.A

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.
Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.
H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.
e.25-4m.

D.r SOULEZ

Doctor en medicina de la facultad de París, ha fijado su residencia, calle Convencion n. 148.—Horas de consultas, de las 12 á las 3 de la tarde.
d.28-1m.

PAPAS FRANCESAS

Se han recibido muy ricas para comer y para semilla.
Depósito en el Mercado Central.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.
Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.
Calle Sarandí núm. 232

Appello agli Svizzeri

Il nobile pensiero manifestato e con tanto plauso accolto il 19 settembre p. p. si vede ormai tradotto in fatto, mercè l'energico volere e la perseveranza di coloro per cui la parola data in quel giorno memorando non era vana, bensì sacra.
La Società Svizzera di Mutuo Soccorso, sorta il 20 novembre p. p. è in oggi perfettamente organizzata, si vede di già forte di cento e più membri, pronti tutti a non guardare a sacrifici per sostenere la bandiera su cui stanno scritte le parole sacre al vero patriota: *Uno per tutti, tutti per uno.*
Ciò si rende noto a que Confederati che, sentendo l'impulso dei due possenti motori *amor del prossimo ed amor di patria*, desiderassero di aggrupparsi intorno a quella bandiera e mostrare col fatto, che gli Svizzeri in Montevideo non sono da meno dei loro fratelli in Buenos Aires, Rio Janeiro, Nuova York, ecc. nell'associarsi per fini altamente umanitari.
Le iscrizioni hanno luogo presso i Signori qui sotto indicati.
Con questa occasione si prevengono i Membri, che il 22 corrente avrà luogo alla Birraria del signor Nüding, calle Durazno n. 57 alle ore 8 pom. un'Assemblea generale straordinaria nella quale saranno distribuiti gli Statuti e i Diplomi.

Il Segretario — Il Presidente
Gio. Pozzi. — Prof. E. Franscini.

An die Schweizer

Die Gründung einer schweizerischen Hülfsgesellschaft, welche am Bankette vom 19 September beschlossen wurde, ist zur Thatsache geworden. Mehr als hundert Mitglieder haben seit Annahme der Statuten in der Versammlung vom 20 November ihren Beitritt unterzeichnet.
Es ist zu hoffen, dass alle Schweizer sich dabei betheiligen und neuerdings beweisen werden, dass wir unserm alten Wahlspruche *Einer für Alle, Alle für Einen*, treu geblieben sind.
Schaaren wir uns daher um die Eidg. Fahne; es handelt sich um die schönsten Grundsätze der Philanthropie. Wir dürfen nicht länger hinter unsern Landsleuten in Buenos Aires, Rio Janeiro, etc. zurückbleiben.
Diejenigen Schweizer, welche beizutreten wünschen, können sich bei unten bezeichneten Comite-Mitgliedern melden.
Bei diesem Anlass wird angezeigt, dass den 22 dieses, um 8 Uhr Abends, in der Bierbrauerei des Hrn. Nüding, calle del Durazno n. 57, eine ausserordentliche Generalversammlung stattfinden wird für die Vertheilung der Statuten und Diplome.

Der Secretär — Der Präsident
Gio. Pozzi. — Prof. E. Franscini.

Appel aux Suisses

La formation d'une Société Suisse de Secours Mutuels, due à la noble pensée émise au banquet fédéral du 19 septembre passé, est devenue un fait accompli, grâce à l'énergie persévérante des personnes qui ont voulu prouver que leur parole donnée en ce jour solennel n'était pas vaine, mais sacrée.
La Société de Secours Mutuels, organisée depuis la réunion générale du 20 nov., compte aujourd'hui plus de cent Membres, décidés à soutenir la devise inscrite sur notre drapeau fédéral: *Un pour tous, tous pour un*, vérité dont la Suisse a si souvent donné les preuves desquelles nous sommes à juste titre fiers.
Tous les Suisses mus par le patriotisme et désirant soutenir les principes fondamentaux de notre association, qui sont l'*amour du prochain et l'amour de la patrie* voudront bien par leur adhésion prouver que nous ne voulons pas rester plus longtemps en arrière de nos confédérés à Buenos Aires, à Rio Janeiro, à New York etc. et viendront d'ici en but humanitaire se serrer autour de la bannière de notre patrie.
Les inscriptions seront reçues par les membres du Comité aux adresses suivantes:
MM. E. Franscini et J. Pozzi, calle de los Andes N. 154, M. Louis Chiffele, calle Zavala N. 162, M. A. Spelterini, calle Misiones N. 170, Mr. Perret-Gentil P. Callejuela N. 16, Mr. Louis Bizzozero, calle del Cerrito N. 272, Mr. Ant. Giovanetti, calle Arapey N. 201.
Nous profitons de cette occasion pour informer les Membres que le 22 courant, à huit heures du soir, aura lieu chez Mr. Nüding, brasseur à la rue Durazno N. 57 une Assemblée générale extraordinaire dans laquelle on distribuera les Statuts et les Diplômes.

Le Secrétaire — Le Président
Gio. Pozzi. — Prof. E. Franscini.
e.13-15p.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada anti-hemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.
145—URUGUAY—145

Emile Gustave Charry

Chargé par Monsieur le Consul Général de France de la liquidation de la succession du défunt susnommé, je prie les personnes qui pourraient devoir à cette succession de vouloir bien m'en donner avis et régler leurs comptes en mes main avant le 23 Fevrier prochain.—Toutes reclamations que l'on pourrait avoir à faire contre la même succession devront m'être presentées dans le même delai, sinon il ne me sera plus possible de les admettre.—Montevideo le 20 Janvier 1870—*M. Petit*, rue du Cerrito 120.
e.21-31p.

RECTIFICACION

SOBRE UN EDICTO JUDICIAL

A peticion de D. Angel F. Moratorio, apoderado de Banco de Lóndres y Rio de la Plata, como cesionario de D. Juan M. Gowland, se pidió y se mandó intimar á D. Mariano Maza un embargo sobre su establecimiento de estancia, situado en Tejera en el Departamento de Durazno. Se espresa tambien en el edicto que no presentándose los títulos, se publica este embargo.
El campo no puede ser embargado, porque no es de la propiedad del Sr. Maza, y le fué arrendado por escritura pública de 4 setiembre de 1857, otorgada ante el escribano público D. Ricardo Caamaño, cuyo protocolo existe en la Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Sin perjuicio de acudir al Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion, con los títulos y con ese contrato, se publica la presente rectificacion para desvanecer toda impresion que el Edicto pudiera hacer en el público, respecto del campo.
Al regreso de un viaje al interior, lo firmo como Albacea del Sr. General D. Ignacio M.ª Oribe y como apoderado del otro Albacea D. Francisco C. Oribe.
e.21-7p. *Felipe Maturana.*

EL DIRECTORIO DE LA

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

invita á los accionistas de la misma á la reunion que tendrá lugar el domingo 13 de Febrero del presente año, para la eleccion del nuevo Directorio que debe funcionar, y dar cuenta de su administracion.
Salto, Enero 17 de 1870.
José María Guerra, Presidente.
Cándido Blanco, Secretario.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LÓNDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz



RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

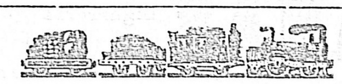
J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 233, 1er. PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

e.15-perm.



FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el tranway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.° de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.45 de la mañana	7.30 de la mañana
8 » »	8.45 » »	10.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.45 » »	6.30 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	4.45 de la mañana	8.30 de la mañana
9 » »	9.45 » »	10.30 » »
11 » »	11.45 » »	12.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.45 » »	6.30 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.
Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 10	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bell'ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.
m.2-perm. *La Administracion.*

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER
278—CALLE RINCON—280



MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

L.18-perm.-dia por x *Enrique Stampert.*

QUINTA

CASA CALPINO

COMIDAS
BAÑOS
PIEZAS PARA FAMILIAS

El dueño de dicho establecimiento avisa á sus favorecedores que el ferro-carril vuelve á pararse á tres cuadras de la casa.
e.20-1m.

FERRO-CARRIL Á LA UNION

LOS TRENES SALEN TODOS LOS DIAS CADA MEDIA HORA

DE LA UNION		DE MONTEVIDEO	
Primera salida	5 de la mañana	Primera salida	6 de la mañana
Ultima	7 de la noche	Ultima	8 de la noche
Extraordinario	10 id. id.	Extraordinario	11 id. id.

Los domingos y dias de fiesta habrá tren hasta las 8 de la noche de la Union y las 9 de Montevideo.
En el tren extraordinario cobran 6 reales pasage.